



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
2014-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2017

ESPECIAL

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Marco Normativo | 2 |
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Avance y Resultados del Objetivo 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados | |
| Resultados | 4 |
| Actividades relevantes | 4 |
| Avance de los indicadores | 4 |
| Avance y Resultados del Objetivo 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII | |
| Resultados | 5 |
| Actividades relevantes | 5 |
| Avance de los indicadores | 5 |
| Avance y Resultados del Objetivo 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII | |
| Resultados | 6 |
| Actividades relevantes | 6 |
| Avance de los indicadores | 7 |
| Avance y Resultados del Objetivo 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA | |
| Resultados | 8 |
| Actividades relevantes | 8 |
| Avance de los indicadores | 8 |
| Avance y Resultados del Objetivo 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII | |
| Resultados | 9 |
| Actividades relevantes | 9 |
| Avance de los indicadores | 9 |
| Anexo. Fichas de Indicadores | 11 |
| Glosario | 16 |
| Siglas y Abreviaturas | 17 |

MARCO NORMATIVO

El Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en su Artículo 20, precisa que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia elaborará el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS), el cual determinará los indicadores que permitan evaluar la aplicación del mismo; además, el Artículo 21 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, señala que al Ejecutivo Federal le corresponde su elaboración, aplicación y evaluación, cuyas directrices deberán atender al objeto de la misma Ley General, así como a los fines del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Por su parte, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil a nivel nacional, estableciendo las bases para el acceso a los servicios, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

De esta manera, el PNPS establece objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, sustentándose en la Meta Nacional II “México Incluyente”, en la línea de acción “Promover acciones de desarrollo infantil temprano”, y en el Programa Sectorial de Salud, en el objetivo “Cerrar la brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regionales del país”, en la línea de acción “Reforzar la acción comunitaria en el desarrollo infantil y la educación inicial”.

El presente documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

La primera infancia es un tema prioritario en la agenda de política pública a nivel mundial, por ser los primeros cinco años de vida determinantes en el desarrollo físico, mental y emocional de las personas.

El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Consejo Nacional) es el órgano colegiado que tiene entre sus objetivos formular la política pública en lo que se refiere a la operación de Centros de Atención Infantil (CAI) para garantizar los derechos de niñas y niños de este grupo de edad que asisten a dichos centros, tal como lo establece la Ley en la materia.

Los trabajos del Consejo Nacional están vinculados al cumplimiento del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS). Citando un ejemplo, se han determinado los ejes de capacitación para el personal que labora en los CAI, en temas tales como alimentación, higiene, seguridad, apego y neurodesarrollo, entre otros.

De igual forma, el Consejo Nacional busca generar los mecanismos que permitan fortalecer el trabajo y la vinculación de los CAI con los padres de familia, a través de la difusión, en redes sociales, de campañas informativas sobre tópicos específicos tales como nutrición y salud, entre otros.

Para contribuir al cumplimiento del Objetivo 1 “Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados”, se llevó a cabo una reunión con el presidente de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CONAPASE) con el propósito de conocer la organización y operación de dicho organismo, específicamente la vinculación y colaboración entre la comunidad escolar, incluyendo a los padres de familia, y las autoridades educativas.

Respecto de las acciones implementadas que permiten avanzar en el Objetivo 2, se llevaron a cabo reuniones para contar con la versión final de la Guía General de Supervisión para los Centros de Atención Infantil; esta herramienta permitirá contar con los elementos básicos de los distintos ámbitos de supervisión de cualquier Centro de Atención Infantil.

En el Objetivo 4, referente a sensibilizar a las instancias que proporcionan servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, para contar con una capacitación continua, se impartió por primera vez el curso en línea “Nociones

Básicas de Protección Civil para personal que labora en Centros de Atención Infantil.

También se dio continuidad a la Campaña de nutrición en la primera infancia a través de las redes sociales de los integrantes del Consejo Nacional. Esta Campaña estuvo dirigida a padres de familia y cuidadores principales de niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil. En esta ocasión se difundió material relativo a las porciones adecuadas en menús dirigidos a niñas y niños entre seis meses y cinco años de edad, con lo que se atendió al Objetivo 3 “Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la atención, cuidado y desarrollo integral infantil”.

Por último, en lo que se refiere al Objetivo 5 “Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII”, actualmente se cuenta con un portal en internet del Consejo Nacional, mediante el cual se difunde información tanto de los trabajos y avances de este órgano colegiado, como temas relevantes y acciones en favor de la primera infancia. Contar con este foro de comunicación permite un acercamiento con estados y municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil, proporcionándoles información actualizada sobre temas relacionados con el Desarrollo Infantil Temprano.

Objetivo 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados

Impulsar de manera directa líneas de comunicación entre los sectores participantes –público, social y privado–, con el fin de garantizar el interés superior del niño; así como fomentar la coparticipación entre éstos para la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad de la ACDII.

Resultados

Con la iniciativa del Consejo Nacional el DIF contará con:

- Boletín de Información y Estadística.
- Campaña de Cultura en la Primera Infancia, en colaboración con la Secretaría de Cultura.

Actividades relevantes

Estrategia 1.3.1 Involucrar a los padres de familia en las actividades que se lleven a cabo dentro de los CA.

Se realizó una reunión con el Presidente de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CONAPASE), con la finalidad de conocer su labor y trabajar en conjunto para la implementación de los comités de padres de familia en los Centros de Atención Infantil (CAI) y propiciar una mayor sinergia entre las autoridades educativas, maestros, cuidadores y padres de familia.

La concreción de la participación de CONAPASE se acordó en la Tercera Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII).

1.3.2 Fomentar la creación de proyectos culturales y productivos en favor de la mejora del cuidado infantil en los CA.

Por unanimidad, el Consejo Nacional, acordó sumar acciones de difusión en colaboración con la Secretaría de Cultura, a través de su programa “Alas y Raíces”, mediante la *Campaña de Cultura en la Primera Infancia*.

Los contenidos de los materiales estarán relacionados con la infancia vista a través del tiempo, la importancia del juego, el vínculo con la familia, entre otros; los cuales estarán disponibles en versión digital para que los integrantes del Consejo los difundan en sus plataformas, sitios web y/o redes sociales.

Se estima lanzar la campaña en marzo de 2018, debido a la autorización para la reproducción y la gestión de derechos de autor del legado artístico que se utilizará para dicho fin.

1.3.4 Propiciar la vinculación entre asociaciones civiles, centros de atención y la comunidad a fin de colaborar en la prestación de servicios especializados a niñas y niños.

Ante el pleno del Consejo Nacional se presentó el *Boletín de Información y Estadística*, como un recurso para que las instancias que integran este Órgano Colegiado, en conjunto con los consejos estatales y el propio Secretariado Técnico, difundan información de interés, relacionada con Primera Infancia en el ámbito de los Centros de Atención Infantil.

Dicho documento se aloja a partir de diciembre de 2017 en el portal *gob.mx* y su difusión se hará mediante las redes sociales de los integrantes e invitados del Consejo Nacional.

Avance del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional (Bienal) | 24,664 (2013) | 24,664 | 24,141 | 24,385 | 24,548 | 23,912 | 25,107 |

NOTA: Desde la primera publicación del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) en el Diario Oficial de la Federación, se reportó en números absolutos. A partir de una asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó continuar reportándolo de la misma forma para darle consistencia al resultado del indicador, a partir de la sumatoria de las variables.

Objetivo 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII

La integridad física de las niñas y los niños en los Centros de Atención es indispensable para asegurar su desarrollo por lo que es necesario impulsar la capacitación, supervisión, la calidad de los espacios y la aplicación de las normas en materia de protección civil.

Resultados

A través del Consejo Nacional y en colaboración con las instituciones se inició la primera etapa del curso *Nociones Básicas de Protección Civil para Personas de Centros de Atención Infantil*.

Además se continúa trabajando sobre la versión final de la *Guía de Supervisión para los Centros de Atención Infantil*.

Actividades relevantes

2.1.1 Promover la vinculación entre las instancias normativas de las prestadoras de servicios de ACDII a fin de homologar sus criterios de apertura de CA.

Se revisaron 26 Leyes Estatales para hacer un análisis comparativo sobre los requisitos de apertura para los Centros de Atención Infantil, con el propósito de conocer su nivel de armonización respecto de la Ley General.

2.3.1 Instrumentar campañas y cursos de capacitación de prevención y respuesta para el personal operativo, niñas y niños de los CA ante probables siniestros.

Para dar continuidad en las acciones de capacitación y protección civil, en el seno del Consejo Nacional se acordó que las instituciones que operan Centros de Atención Infantil participaran en la primera fase del curso *Nociones Básicas de Protección Civil para personas de Centros de Atención Infantil*.

La primera generación fue conformada por 463 personas de 384 Centros de Atención Infantil del IMSS, ISSSTE, SEDESOL, SEP, SEDENA, SEMAR y PEMEX, así como de la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles del Sistema Nacional DIF.

El curso *Nociones Básicas de Protección Civil para Personas de Centros de Atención Infantil* fue acreditado por 224 participantes, los cuales cumplieron de manera satisfactoria dicha capacitación.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se determinó que se continuará con esta formación para el resto del personal que labora en los Centros de Atención Infantil.

2.3.3 Establecer conjuntamente con las instancias encargadas de normar los servicios de ACDII parámetros de evaluación en materias de seguridad y protección civil.

El grupo de trabajo del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento realizó una reunión con los enlaces de supervisión del Consejo Nacional que operan y/o coordinan Centros de Atención Infantil, para recibir la retroalimentación del documento denominado *Guía de Supervisión para los Centros de Atención Infantil*, con lo cual se pretende tener una versión final del documento en 2018, la cual será difundida en el Portal del Consejo Nacional.

Avance del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|--|------------------|-------|--------|-------|------|--------|-----------|
| Porcentaje de Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil (Bienal) | 59.37% (2013) | 59.37 | 59.37% | 65.6% | 80% | 90.62% | 71.87% |

Objetivo 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII

Impulsar la mejora de los servicios en temas de salud, educación y alimentación son esenciales en la operación de los Centros de Atención Infantil, actualmente se desarrollan acciones que promuevan el establecimiento de mejores prácticas y hábitos que prevengan y/o corrijan enfermedades de las niñas y los niños que asisten a los mismos.

Resultados

Se trabajaron campañas de difusión sobre alimentación saludable, porciones adecuadas, obesidad y desnutrición. Acciones que se alinearon a publicaciones permanentes en sitios digitales sobre los beneficios de la lactancia materna exclusiva y complementaria.

Se organizó el Seminario-Taller Políticas Públicas en Desarrollo Infantil para avanzar en el diseño de políticas públicas que promuevan el Desarrollo Infantil Temprano.

Se participó en la construcción de la Ruta Integral de Atención y Presentación de Aprendizajes Clave para la Educación Integral, coordinada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Actividades relevantes

3.1.4 Favorecer campañas de detección, enfermedades (obesidad y desnutrición) para combatirlas con tratamiento oportuno.

El SNDIF, en alianza con los integrantes e invitados del Consejo Nacional, continuó con la difusión de mensajes clave en medios digitales de las campañas de alimentación saludable, obesidad y desnutrición.

De manera simultánea, el grupo de trabajo de Difusión del Consejo Nacional determinó que se publicaran en las redes sociales de los integrantes e invitados, contenidos sobre las porciones adecuadas en los menús destinados a niñas y niños de seis meses a seis años, por grupo de edad, considerando la lactancia materna como alimento

exclusivo del nacimiento hasta los seis meses de edad, y complementario hasta los dos años.

Aunado a ello, se integró un catálogo de los menús que son brindados en los Centros de Atención Infantil, con el propósito de poner a disposición de todos los operadores de dichos Centros, públicos y privados, menús saludables, de acuerdo al grupo de edad de las niñas y niños que atienden.

Por ser un tema rector en las organizaciones que atienden a la Primera Infancia, se estableció mantener –de manera permanente- la campaña sobre lactancia materna.

Bajo ese compromiso, el SNDIF, difundió en sus cuentas oficiales de Facebook y Twitter, mensajes sobre dicho tema.

3.2.1 Impulsar la aplicación de técnicas que fomenten el desarrollo físico y cognitivo en los niños dentro de los CA.

En colaboración con el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) se propuso el contenido de capacitación en el eje 3 “Desarrollo Integral”, dentro de la parte pedagógica y cognitiva.

Por otro lado, la Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (DGPSACDII) organizó el Seminario -Taller Políticas Públicas en Desarrollo Infantil, con la participación de representantes de entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil y especialistas nacionales e internacionales en materia de Desarrollo Infantil Temprano (DIT).

El Seminario tuvo por objetivo proporcionar a los asistentes herramientas teóricas y metodológicas que les permitieran avanzar en el diseño de políticas públicas para la promoción del DIT, así como reflexionar sobre las implicaciones para su implementación, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios e impactar positivamente en el desarrollo integral de las niñas y los niños que asisten a CA.

Se llevó a cabo una reunión con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA), en la cual se abordó la necesidad de definir los mecanismos de diseño e implementación de cursos sobre primeros auxilios, identificar síntomas de enfermedad y signos de maltrato infantil.

Las estrategias desarrolladas por CeNSIA se pondrán a consideración del Consejo Nacional, para trabajar sobre una adaptación para el perfil del personal que labora en CA.

La DGPSACDII participó en la construcción de la *Ruta Integral de Atención y Presentación de Aprendizajes Clave para la Educación Integral*, coordinada por el SIPINNA, a través de la Comisión Permanente para el DIT.

Dicha Ruta es un instrumento de referencia que identificará el conjunto de acciones dirigidas a la Primera Infancia, desde todos los ámbitos de gobierno, buscando garantizar el pleno desarrollo de cada niña y niño, considerando los derechos de la infancia y todos los ámbitos del ciclo de vida: cuidado y crianza, salud, alimentación y nutrición, educación inicial, recreación y participación en los entornos sociales.

3.3.1 Promover hábitos alimentarios adecuados en los CA tendientes a corregir la malnutrición materna infantil.

Se llevó a cabo una reunión con organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones Civiles, para intercambiar materiales dirigidos a promover hábitos alimentarios saludables y realizar campañas de difusión en redes sociales en conjunto.

Avance del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|------|--------|--|
| Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia (Bienal) | ND | ND | ND | 22% | 23% | 26.99% | El porcentaje de comités en los Centros de Atención. |

- ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

Nota: El 23% se obtuvo del total de los Centros de Atención Infantil dados de alta al 31 de diciembre de 2015 en el Registro Nacional.

Objetivo 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA

Es indispensable que el personal que labora al interior de los Centros de Atención y que tiene contacto directo con las niñas y los niños, cuente con una capacitación adecuada y oportuna, que permita ofrecer servicios de calidad, además de que garanticen los derechos de las niñas y niños que atienden.

Resultados

Se cuenta con el contenido temático en materia de Protección Civil, disponible en línea.

Actividades relevantes

4.1.1. Sensibilizar a las instancias que brindan servicios de ACDII sobre la importancia de realizar cursos de capacitación continua para el personal del CA.

El SNDIF, en conjunto con el CENAPRED y SEGOB, trabajó para la creación de un curso en línea en materia de protección civil, con el propósito de capacitar al personal que labora en las instituciones que operan en los Centros de Atención Infantil.

Avance del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|--|----------------|---------|--------|--------|--------|--------|--|
| Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII (Anual) | 750,000 (2013) | 750,000 | 18,713 | 21,933 | 26,937 | 27,768 | Personal registrado en el RENCAI con certificación |

NOTA: Derivado de la asesoría proporcionada por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó cambiar la forma de reportar el indicador. Anteriormente se reportaban las personas certificadas de cada ejercicio. A partir de 2017 se reporta el acumulado anual desde el ejercicio 2014 y la SHCP realizó en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) las modificaciones a los ejercicios 2015 y 2016 para que los resultados de cada año fueran consistentes.

Objetivo 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII

Se requiere contar con información oportuna, veraz y actualizada de los Centros de Atención Infantil que permita sistematizar la información de manera certera, sobre la existencia, ubicación, y modalidad de los mismos.

Resultados

Se continuó fortaleciendo las relaciones entre el SNDIF y las Entidades Federativas para concretar la firma de los instrumentos jurídicos necesarios para la obtención y captura de información de los Centros de Atención Infantil que conforman el Registro Nacional en la Plataforma Tecnológica, denominada RENCAI.

Se creó el portal de internet del Consejo Nacional, en el sitio *gob.mx*, como herramienta para difundir información sobre la atención y cuidado de la Primera Infancia, así como acciones realizadas por los integrantes del Consejo.

Se impartieron dos cursos de capacitación, a través de videoconferencia, a 24 representantes estatales, sobre el funcionamiento y la actualización de la plataforma del RENCAI, así como para la resolución de dudas.

Para dar continuidad a las actividades que permitan la consolidación del RENCAI, durante el primer trimestre se concretó la firma del convenio de coordinación con el estado de Veracruz, Ciudad de México y Baja California.

Como parte de la estrategia transversal para un Gobierno Cercano y Moderno, a partir de agosto de este año, funciona la página de internet del Consejo Nacional, en el sitio *gob.mx*, donde se difunde documentación diversa sobre la atención y cuidado de niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil, así como acciones y programas en la materia, que llevan a cabo las dependencias y entidades integrantes del Consejo Nacional.

Actividades relevantes

5.1.1. Propiciar que los estados y municipios cuenten con información actualizada de los CA, dentro del RENCAI.

Avance del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|-------|-------|--------|---|
| Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional (Bienal) | ND | NA | NA | 3.79% | 7.13% | 18.37% | Registro del 100% de Centros de Atención que se encuentren operando a nivel nacional. |

-NA: No aplica.

-ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

NOTAS:

En 2017, a partir de la asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el valor que se reporta para este indicador es en términos de porcentaje y se calcula de la siguiente manera:

Número de centros de atención infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) respecto al número reportado en el indicador 1, referente al número de Centros de Atención Infantil a nivel nacional, de acuerdo con la información proporcionada por dependencias federales.

De acuerdo a lo anterior, la variable 1 debería decir: Total de Centros de Atención del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (4,394), mientras que la variable 2 debería decir: Total de Centros de Atención Infantil registrados a nivel nacional (23,912).

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

| | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| Objetivo 1. | | 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados. | | | | |
| Nombre del indicador | | 1.1 Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional | | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención públicos y mixtos derivado del CNPSACDII, 2013 Información consultada en INEGI del DENUE, 2013 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/denue/presentacion.aspx | | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/documentos/Logros2016_PNPS.pdf | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 2013 | 24,664 | 24,141 | 24,385 | 24,548 | 23,912 | 25,107 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición | |
| Resulta de una línea de tendencia con la fórmula $y=mx+b$ y de $N \cdot P / 100$ | | | Centros de Atención | | Bienal | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | | |
| y= Centros de Atención públicos | | | 15,257 | | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | | |
| x=Centros de Atención privados | | | 8,655 | | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2017 | | | |

NOTA: Desde la primera publicación del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) en el Diario Oficial de la Federación, se reportó en números absolutos. En acuerdo con la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó continuar reportándolo de la misma forma para dotar de consistencia al resultado del indicador, a partir de la sumatoria de las variables.

| Objetivo 2. | | 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|--------|
| Nombre del indicador | | 2.1 Porcentaje de Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil | | | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Portal de las unidades estatales de protección civil de las 32 entidades federativas | | | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/documentos/Logros2016_PNPS.pdf | | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 | |
| 2013 | 59.37 | 59.37 | 59.37% | 65.6% | 80% | 90.62% | 71.87% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | | Frecuencia de medición | |
| Resulta de la fórmula $N*100/P$ | | | Porcentaje | | | Bienal | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | | | |
| N=Total de entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil | | | 29 | | | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | | | |
| P=Total de entidades federativas | | | 32 | | | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2017 | | | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2017 | | | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2017 | | | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2017 | | | | |

| Objetivo 3 | | 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Nombre del indicador | | 3.1 Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia. | | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/documentos/Logros2016_PNPS.pdf | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | | |
| ND | ND | ND | 22% | 23% | 26.99% | El porcentaje de comités en los Centros de Atención |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | | Frecuencia de medición |
| Resulta de la fórmula $N*100/X$ | | | Porcentaje | | | Bienal |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | | |
| N=Número de comités de padres de familia | | | 1,186 | | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | | |
| X=Número de Centros de Atención Públicos | | | 4,394 | | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 7 | | | Valor observado de la variable 7 en 2017 | | | |

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| Objetivo 4 | | 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Nombre del indicador | | 4.1 Tasa de Centros de Atención que cuenten con personal certificado en el ramo de ACDII | | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Portal de CONOCER http://www.conocer.org.mx/ . Registro Nacional de Centros de Atención Infantil RENCAI | | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/documentos/Logros2016_PNPS.pdf | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 2013 | 750,000 | 18,713 | 21,933 | 26,937 | 27,768 | Personal registrado en el RENCAI con certificación |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | | Frecuencia de medición |
| Resultado de la fórmula $X=P*100/N$ | | | Tasa | | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | | |
| P=Personal de Centros de Atención que actualmente cuenta con certificación | | | 27,768 | | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 4 | | | Valor observado de la variable 4 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 5 | | | Valor observado de la variable 5 en 2017 | | | |
| Nombre de la variable 6 | | | Valor observado de la variable 6 en 2017 | | | |

NOTA: Derivado de la asesoría proporcionada por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó cambiar la forma de reportar el indicador. Anteriormente se reportaban las personas certificadas de cada ejercicio. A partir de 2017 se reporta el acumulado anual desde el ejercicio 2014 y la SHCP realizó en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) las modificaciones a los ejercicios 2015 y 2016 para que los resultados de cada año fueran consistentes.

| Objetivo 5. | | 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Nombre del indicador | | 5.1 Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional | | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Registro Nacional de Centros de Atención Infantil RENCAI | | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/documentos/Logros2016_PNPS.pdf | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 2014 | | | | | | |
| ND | NA | ND | 3.79% | 7.13% | 18.37% | Registro de 100% de CA que se encuentre operando a nivel nacional |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | | Frecuencia de medición |
| Resulta de la línea de crecimiento $N=VP-VA/VA$ | | | Crecimiento | | | Bienal |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | | |
| VP=Número de Centros de Atención en 2015* | | | 4,394 | | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | | |
| VA=Número de Centros de Atención en 2014* | | | 23,912 | | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | | |

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-NOTA: En 2017, a partir de la asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el valor que se reporta para este indicador es en términos de porcentaje y se calcula de la siguiente manera:

Número de centros de atención infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) respecto al número reportado en el indicador 1, referente al número de Centros de Atención Infantil a nivel nacional, de acuerdo con la información proporcionada por dependencias federales.

De acuerdo a lo anterior, la variable 1 debería decir: Total de Centros de Atención del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (4,394), mientras que la variable 2 debería decir: Total de Centros de Atención Infantil registrados a nivel nacional (Indicador 1 = 23,912).

GLOSARIO

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es hacer aptas a las personas para realizar alguna actividad.

Centros de Atención o Centros de Atención Infantil: Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido.

Desarrollo Integral Infantil: Es el derecho que tienen niñas y niños a formarse física, mental, emocional y socialmente en condiciones de igualdad.

Discapacidad: Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Niña (o): Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Prestadores de servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral infantil: Aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad competente, para instalar y operar uno o varios Centros de Atención en cualquier modalidad y tipo.

Programa Interno de Protección Civil: Aquel que se circunscribe al ámbito de una Dependencia, Entidad, Institución y Organismo pertenecientes a los sectores público, en sus tres órdenes de gobierno, privado y social, y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de niñas y niños, empleados y de las personas que concurran a ellos.

Plan Nacional de Desarrollo: Es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Registro Nacional: Catálogo público de los Centros de Atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el territorio nacional.

Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral infantil: Medidas dirigidas a niñas y niños en los Centros de Atención, consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil.

Somatometrías: Se refiere al grupo de técnicas que permiten realizar mediciones exactas de las dimensiones de un cuerpo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **ACDII:** Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- **CA:** Centros de Atención.
- **CADI:** Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.
- **CAIC:** Centro de Asistencia Infantil Comunitarios.
- **CeNSIA:** Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **CNPSACDII:** Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- **DGPSACDII:** Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- **DIT:** Desarrollo Infantil Temprano.
- **HIMFG:** Hospital Infantil de México Federico Gómez
- **PNPS:** Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018.
- **RENCAI:** Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.
- **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
- **SEGOB:** Secretaría de Gobernación.
- **SEMAR** Secretaría de Marina.
- **SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **SIPINNA:** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

